

Los meses estipulados desde la firma del contrato son 5 (cinco) de Agosto a Diciembre/2024, el monto de **Gs. 595.792** mensual por los **5 meses** mencionados, arroja la suma de Gs. **2.978.960**, que sería el monto total previsto para el presente ejercicio.

Así mismo, se remite como se solicita, la Constancia Plurianual del presente proceso.

El contrato no está firmado:

4) *Se observa que el contrato remitido no cuenta con la correspondiente firma, específicamente en la página 4 icono: Firmado por..... en nombre de la contratante, no cuenta con la firma. Además, no cuenta con la aclaración de firma a nombre del proveedor. Por todo lo expuesto se solicita a la convocante la remisión nuevamente del documento con las firmas/aclaraciones de firmas correspondientes.*

En atención al punto mencionado, se aclara en la página N° 4 del contrato cuenta con la firma de la máxima autoridad, sin embargo, por un error involuntario, la misma no fue estampada en el lugar indicado: Firmado por...., dicha situación ya fue subsanada, como así también se realizó la aclaración de la firma del proveedor.

Inconsistencias:

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

5) *Verificado el contrato remitido, la cláusula, objeto del contrato indica la modalidad: Licitación Pública Nacional, sin embargo, la modalidad del presente proceso es Licitación Pública nacional.*

Al respecto se informa que dicha situación se debió a un error involuntario de tipeo y que la misma ya fue subsanada.

Sin otro particular, esperando subsanar las observaciones realizadas de manera a proseguir con el proceso de llamado correspondiente, le saluda respetuosamente. -



Augusto J. Fariña B.
Lic. Augusto J. Fariña B.
Jefe Interino Sub-U.O.C.
Circunscripción Judicial Guairá